



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE PEQUEÑA MAQUINARIA SIN CONDUCTOR PARA LA OBRA DE APROVECHAMIENTO DEL AGUA REGENERADA DE LA EDAR DE EL EJIDO (ALMERÍA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF.: TSA0077909



SESION DE LA MESA ELECTRÓNICA DE CONTRATACION DE EXPEDIENTES SIMPLIFICADOS Nº E 20AS2024 TRAGSA DE 21 DE MAYO DE 2024

Con fecha 22 de mayo de 2024 la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA) y de Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación del acuerdo adoptado en su sesión electrónica nº E 20AS2024 UT5 TSA de 21 de mayo de 2024, en el procedimiento de licitación para la contratación del Alquiler de pequeña maquinaria sin conductor para la obra de aprovechamiento del agua regenerada de la EDAR de El Ejido (Almería), en el marco del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NEXT GENERATION, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, Ref.: TSA0077909, realizada una vez examinada la documentación administrativa y las ofertas económicas presentadas por las empresas licitantes.

En virtud de la calificación de la documentación, los informes presentados en su caso y de conformidad con las propuestas emitidas por la Mesa de Contratación, el Órgano de Contratación de Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Lote 1: Diversa maquinaria de construcción

Empresas excluidas:

- NIF: B92687391 GUÍA CONTRATAS S.L.: El licitador ha presentado una propuesta económica que excede varios precios unitarios base de licitación para el lote 1. En base al artículo 84 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas la propuesta es rechazada.



Empresas admitidas:

- NIF: B23305683 MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.
- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B23305683 **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: B04018495 **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.**
Total puntuación: **97,85 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.** por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (87.870,00 €), base imponible.

Lote 2: Minicargadora

Empresas admitidas:

- NIF: B23305683 MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.
- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.
- NIF: B92687391 GUÍA CONTRATAS S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B23305683 **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: B04018495 **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.**
Total puntuación: **94,25 puntos**

Orden 3.- NIF: B92687391 **GUÍA CONTRATAS S.L.**
Total puntuación: **92,45 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.** por un importe total de

CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (4.520,00 €), base imponible.

Lote 3: Grupos electrógenos y maquinaria de ferralla

Empresas excluidas:

- NIF: B92687391 GUÍA CONTRATAS S.L.: El licitador ha presentado una propuesta económica que excede alguno de los precios unitarios base de licitación para el lote 3. En base al artículo 84 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas la propuesta es rechazada.

Empresas admitidas:

- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.
- NIF: B23305683 MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B04018495 **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.** Propuesto para la adjudicación

Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- B23305683 **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.**

Total puntuación: **79,26 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.** por un importe total de CINCO MIL CIENTO SESENTA EUROS (5.160,00 €), base imponible.

Lote 4: Elevadora telescópica

Empresas admitidas:

- NIF: B23305683 MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.
- NIF: B04018495 SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.
- NIF: B92687391 GUÍA CONTRATAS S.L.

Clasificar las ofertas admitidas a licitación conforme a la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación:

Orden 1.- NIF: B23305683 **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.** Propuesto para la adjudicación
Total puntuación: **100,00 puntos**

Orden 2.- NIF: B04018495 **SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTINEZ, S.L.**
Total puntuación: **92,31 puntos**

Orden 3.- NIF: B92687391 **GUÍA CONTRATAS S.L.**
Total puntuación: **76,92 puntos**

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.** por un importe total de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS EUROS (23.400,00 €), base imponible.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 159.4 de la LCSP, requerir a la citada empresa para que, dentro del plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Toda la documentación exigida en el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del contrato, en caso de que no haya sido aportada con anterioridad en el procedimiento.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el plazo establecido por el Artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO
Jefe de la UT5
Escritura poder otorgada
05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESA
Gerente de Tragsa
Escritura poder otorgada
08/02/2010